

reunión de fecha 10 de Diciembre de 1996, após una minuciosa la delib. reunión de la Cuenta General, declarándose conforme con los libros de Contabilidad y demás antecedentes documentales y, en consecuencia, se dictaminó favorablemente y se propuso su aprobación al Pleno.

Seguidamente se examinó la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1995, formulada por la Intervención e Intersus de los Estados y cuentas anuales de la Entidad local reunidos por el Sr. Presidente.

Con el anuncio que dicha Cuenta General, está reunida conforme a lo previsto en la Feción 2ª del Capítulo III del Título VI de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Título VI de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de Ministros de Economía y Hacienda.

Con el anuncio que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, los interesados han podido presentar todos aquellos reparos u discrepancias.

El Pleno de la Corporación, estimando que los Estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 193.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se acordó aprobar, en su totalidad, el siguiente:

Pleno.- Após la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1995 con el siguiente resumen:

| | |
|--|-------------|
| Revanente de tesorería total | 58.117.216 |
| Revanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada | <hr/> |
| Revanente de tesorería fr gastos generales | 58.117.216 |
| Resultado presupuestario afectado (deficit) | 4.004.072 |
| Resultado del ejercicio (ganancia) | 19.086.949 |
| Total activo | 441.440.125 |
| Total pasivo | 441.440.125 |

Se fundó.- Reunir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 226 de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de

17 de Julio de 1990, del Ministro de Economía y Hacienda.

4º Aprobación de los otros ingresos en el Fondo de Inversión Especial.- Pudo la Srta. Gálvez de la Hita, que le precede en el orden de la convocatoria realizada por Resolución de 31 de Enero de 1997 de la Comisión General de la Intervención: a) Financiación y finalización del pabellón de la Ues, que incluye del Río Zancana y b) Instalación del colegio de Planica. De la primera se van a destinar 4.583.160 pta. y al segundo 518.400 pta.

El Sr. Collado señaló, que aunque sea reiterativo, tiene que volver a repetir, que no ha habido Comisión Interventiva sobre la cuestión; a lo que el Sr. Alcalde le contesta que ya tal vez que respecto a esta cuestión, ya se pidieron en varias ocasiones anteriores, los recibos de gastos y lo que ahora se expone, son los datos a efectos de con la cantidad concedida. Lo originó seguramente un debate, respecto a los Comités Interventivos, adoptando cada grupo político en punto de vista correspondiente, habiéndose iniciado por el Secretario que asiste, lectura, al artículo 52 del R.O.F., manteniéndose al respecto del P.P. la tesis de que los Comités Interventivos deben para algo y reflexionando la Srta. Gálvez, que hay que distinguir entre la petición previamente dicha y la cuestión posterior teniendo que asentar la obra al dinero concedido. En el asunto el cuando se reunen la Comisión Interventiva e Intervención la obra u obra a asentar. Ahora está la de lograr el consenso en la petición y el debate con la Intervención a efectos, por lo menos, se reunen diciendo, a los que se hace en la Intervención Provincial.

Centrándose el Sr. Collado diciendo que el Pleno ha de reunir la documentación suficiente del tema a tratar y que se ha de ser examinada por la Comisión Interventiva que corresponde.

Tramitado este debate, se aprobó inicialmente los otros asuntos citados para incluirlos en el Fondo de Inversión Especial, a la vez que se acuerda, como en el orden de la convocatoria del Pleno, a los de cuentas del colegio.

5º Aprobación de los otros ingresos en el Fondo de Inversión Especial.- Pudo la Srta. Gálvez, que tal como se ha asentado al principio, la modificación debía ser otra, que también ha sido aprobada.

Dice que se hizo la petición firmemente en la Comisión de Pleno,

que figure a modo de nota de punto y alora se trata de re-
fundirlos en Pleo. El Sr. Alcalde veida que la anterior Comision de Adm-
nistracion Publica ha lic hallado de un convenio para sta ciudad, pero
alora ha salido una orden de la Comision de Administracion Publica
a la que se pueden acoger varios pueblos e incluso por lo tanto, en fopos
para nosotros, ya que hoy unos pueblos a concurrir. Todavia, añade, no
ha llegado si uno alguno, de asi que los otros se han parado.

Pregunto al Sr. Collado, que en la ciudad de San se halla de aptacion
municipal y que en cuanto a en que va a consistir esta, a lo que le
contesta el Sr. Alcalde y tambien le Srta. Galiano, que sera la nueva
pille; que la idea es que no se cuente nada al Ayuntamiento.

Tras el Sr. Collado que conforme a la suscrita, tendria que
aportarse al Ayuntamiento, contestandole la Srta. Galiano, que todo
esto viene unido a lo de el convenio mantenido con el anterior
Consejo de Administracion Publica y que el convenio de aptacion
de la 1ª fase ya esta hecho.

Por unanimidad se aprueba el otro de reforma y mejora de la
Casa Consistorial, dandole su inclusion en el Orden de la Comi-
sion de Economia y Administracion Publica.

y como teniendo unos asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesion a las veintio y cinco horas, de lo que yo el Secretario
certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Acta de la sesion ordinaria, celebrada por el Pleno de Sta. Ayuntamiento, el die siete de Abril de
mil novecientos veinte y siete. - En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de El Bronco, a
veinte de Abril de mil novecientos veinte y siete.

- Presidencia
D. Nicasio Navarro Sainza
D. Manuel Galan Lopez
D. Juan Jose Flores Martinez
D. Venancio Jimenez Galan
D. M. Angel Bouillo A.
D. Rufino Collado Rando
D. M. Sabana Coarasa Mte.
D. Francisco Notario Cato
D. M. Teresa Galardin R.
D. Adriañ Peña Meza

Secretario
D. Adriañ Ruiz Sanchez

Deliberadamente convocados y notificados en forma del orden del dia confor-
me de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Nicasio Navarro Sainza, en unica convocatoria, los miembros expresados al
marque que integran la totalidad de la Corporacion, para celebrar se-
sion ordinaria y publica.

Siendo la hora de las veintio y siete, el Presidente declaro abierto el acto
ORDEN DEL DIA

- 1.ª Darse lectura al acta, en cumplimiento de la sesion anterior, lo cual se
efectuo en rotacion ordinaria y sin inconveniente alguno.
- 2.ª Aprobacion de convenio "Escuela de Salud" con la Comision de Sanidad.
Tras la lectura de la Srta. Galiano y Srta. Galiano que se trata de un convenio
que se viene realizando ya 3 años. Este año - continua - abarcara
la grafica, el medio ambiente y deporte, estando dirigido a los menores
entre 10 y 14 años y subvencionado al 50% entre la Junta de Co-
munidad y el Ayuntamiento.

El Pleno aprueba unanimemente el citado convenio, acordandose
desarrollar el programa que figura en sus anexos.

3.ª Dictamen de los asuntos tratados en la Comision Informadora de
Otras. - Por el Sr. Alcalde se procede a dar por los asuntos de este punto
del orden del dia, tal como fueron examinados por la Comision Informadora
de Otras celebrada en su dia.

- 1.ª Industria. - Despues de haber sido la primera autoridad municipal,
que no se trae al Pleno, el proyecto y memoria, ya que el tecnico mu-
nicipal no ha tenido tiempo de utilizarlo. Señala el Sr. Alcalde, que
relacionado sta cuestion con la del libro de Industria y el programa
Olite, de lo que se trata, se le oferten una mano y ayuda de Licencias
y Sala de reuniones, lo que implicaria un beneficio para la localidad.
Lo muy bueno, despues de haberlo, que lo autoriza para ser sede (pro-
grama Olite) en la localidad, por lo tanto que ello represente
y para ello se van que aportar (al favor de una industria o zona
industrial) una modificacion puntual de N.N. 5.5. existiendo

Señala el Sr. Collado, que le supo y que lo consulte al Técnico Municipal de Obras.

Se habla también de acordar a la Empresa Itague, S.A. los muros gratuitos a colocar en la calle que va a asfaltar.

5. - Restauración del Molino. - Señala el Sr. Alvalde, que tal como ya sabemos y se indicó en su día, si bien la Obra Itague ha provisto dentro del F.A.E. de ha acordado incluirlo en la Orden de la Quebría de Emergencia y Administración Pública de 13 de Marzo de 1957, por ser el camino adecuado y específico.

Respecto a su colocación exacta, se hablará con el Sr. Castro, y con la Dirección General de Carreteras.

6. - Concesión de Subvención para embellecimiento de la Plaza de los Alcaides. - Señala la Srta. Sabiano la concesión de 3 millones de pesetas, con esta finalidad. Le está en negociaciones con Itague, si bien no se podría entrar con el dinero hasta Octubre, de ahí que se retrasarían los obras.

Lo mismo al Pleuro, que en sus decretos, también se han mantenido conversaciones con la C.T.N.E.

7. - Plaza de Toros. Indica el Sr. Alvalde, del cual se sabe que de momento la misma y de que en la Comisión de Obras ya manifesté que no era necesario, dicho particular, de grandes inversiones en la grande obra en la misma. Una solución, sería el pagar los gastos con los obreros del Ayuntamiento.

El Sr. Collado indica, que el proyecto y solo una solución a corto plazo, pero hay que tener en cuenta que falta la base y no se explica como el Técnico Municipal de Obras, no detectó la fallencia existente. Ahora se quiere hacer un estudio y se arregle por siempre.

El Sr. Alvalde dice, no tiene inconveniente que se haga un estudio técnico y se dictamine lo que hay que hacer, dicho hacer, para repararla. El Sr. Mandano, destaca la importancia del Técnico Municipal, que parece como si no hubiera hecho seguimiento de las obras. Entiende, que si se parara, uno va a ir el remedio adecuado, añadiendo que los gastos están

sin llegar, al motor de arrival.

El Sr. Alvalde vuelve a decir, que por lo visto, puede hacer un estudio y ser responsable a quien proceda y que se financie la reparación, cuando se sepa la magnitud de la misma.

8. - Cortel de la Guardia Civil. Señala la primera autoridad municipal, que se ha reunido en el Ayuntamiento un día del Tte. Cabo de Luza de San Clemente, cuyo contenido se remite a la Comisión mantenido por el Tte. Cabo de Luza y en el que se quiere hacer: 1. - Planos de obra, solo de obra y ubicación del mismo. 2. - Aplicación económica correspondiente, que realizará el Ayuntamiento.

Después de esto, que tiene conocimiento de que el hito que está a la Guardia Civil, se habrán dicho con el Sr. Tobar, es la suma de sueldos del Parque Municipal. La financiación se haría a través de la venta de terrenos de su zona al propio Cortel. Estas la propuesta del equipo de gobierno, que ya fue admitida en la Comisión de Obras y que ahora se mantiene. A ello había que añadir, que era necesario, una modificación Municipal de N.º 55.

El Sr. Collado pregunta que más se daría a los terrenos del actual Cortel; a lo que se le contesta, que para financiación del nuevo acortamiento, como he dicho expuesto.

Se violan también otras fuentes de financiación, deteniéndose al primero ya que están en situación límite de pagar la barrena, por las solicitudes anteriormente. El Sr. Collado señala que no acaba de comprender la financiación, entre otros cosas, por la pérdida de patrimonio que implica para el Ayuntamiento y termina diciendo, que se aflora de esta forma y se recibe información del Sr. Zaldívar, pidiendo de la base para sustituir, a fin de que cuenta con juicio sobre la materia y después que se haga el Cortel en la zona del Parque prevista, se abre a cabo la primera modificación de los Normas Subsidiarias.

Señala el Sr. Alvalde, que por a que la postura del equipo de gobierno quedó ajustada anteriormente, él en realidad no es el que tiene prisa, dice la Guardia Civil y que no tiene inconveniente en que se cite al Sr. Zaldívar para esta cuestión. Ahora bien, añade, lo que si le podía, por ir adelantando, y tener acuerdo respecto a la

modificación sustantiva de los NN. 55. ya que su tramitación a larga, sustituye a la que realmente sucede la Srta. Galiano.

El Sr. Collado se manifiesta en sentido contrario y lo fundamenta todo a la vez de Sr. Salvador, no sea, escapa de la idea que la financiación no está dependiente de patrimonio.

El Sr. Albaladejo, en aras de un convenio total en materia tan delicada, accede a ello y se propone a citar al Sr. Salvador y luego a proceder en consecuencia.

9. - Obras del Ayuntamiento - Señala el Sr. Albaladejo, que poco se puede decir respecto a los mismos. No halido en causa de Entregas de Adm.istración Pública y ya no hay convenio referente a esta materia, pero que había que estar a la Orden de la Compañía citada, si bien parece ser, se tendrá en cuenta el espíritu del citado convenio.

La idea, es acabar el Ayuntamiento en las anualidades, 1997-1998.

Este año, parece ser, recibirán en esta finalidad, unos 17 ó 18 millones de pesetas y el resto, para el año 1998. Está previsto reanudar las obras a finales de Abril o principios de Mayo.

10. - Otras obras - Después de aludir el Sr. Albaladejo, a la regularización de licencias y permisos que se está llevando a cabo; se entra de nuevo en esta cuestión primordial: adjudicación de los servicios de Pista y Policía Municipal.

Se habla del Estado en que se encuentran muchos dependencias municipales, en donde por los adjudicatarios a están incumpliendo las obligaciones de conservación y mantenimiento señaladas en el Pliego de Condiciones, de ambos recintos. Y por otro fuera poco, se evidencia en la reciente licencia realizada por los adjudicatarios al Ayuntamiento, en la Defecación Provincial de Sanidad.

Debatido el tema entre los Concejales, se acuerda unánimemente revisar ambos contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula VIII de los pliegos de condiciones, por vicios de forma y de fondo, tanto en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el citado Pliego de Condiciones.

Se acuerda unánimemente también, citar a los demás adjudicatarios que en su día concurren, con los que se revocó el contrato, para a través de

conversación, se le facilite el adjudio el mismo.

11. - Revisión del Ayuntamiento y de los dependencias municipales - Si bien se le puede no el haber incluido en el Orden del día, fue objeto de debate, al ser del todo unánimemente de vigencia por lo asistido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales.

Se refiere por la Srta. Galiano, que los miembros del Ayuntamiento (uno de ellos ha cambiado) han constituido una Comisión de Bienes y por esta forma mercantil prestan los servicios en el Ayuntamiento. Cuanto a esta, como también asiste el Sr. Albaladejo, que está unido en consecuencia con los servicios que prestan e incluso con la legalidad, al objeto de hacer constar su actuación en la contabilidad mercantil. Factores de los el importe que se abona al Ayuntamiento.

Se ha previsto que el contrato con el Ayuntamiento dure hasta el año 2000 revisándose los precios anualmente.

El Pleno muestra su conformidad a esta modalidad contractual.

Preguntas y Respuestas - Pregunta Sr. María-Teresa Joldán, que a quien corresponde la limpieza del río de los Prados. Le contesta, que principalmente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Si bien también podría hacerse por otros municipios, con la ayuda de la Confederación.

Pregunta al Sr. Collado, que surge con los antecedentes del vidrio. Al lo que el Sr. Albaladejo le contesta, que se trata de una cuestión que va a asumir la Mancomunidad "El Zancora" y así será de darte en Pleno, pero más bien, respecto a lo de papel y cartón y no a los de vidrio, ya que su rentabilidad no es muy alta y de ahí la no conveniencia de los mismos.

Pregunta al Sr. Notario, si los miembros del Consejo Municipal, están en regla. Le le contesta, que los de forma sí, ya han optado al Ayuntamiento documentación a auditoría de la situación. Pregunta al Sr. Notario en un Párrafo actualizado del T. A. E. a lo que le le contesta por el Sr. Notario que dice, que en su día se solicitó, contándose negativamente la Administración Tributaria, pero que de momento

Se propone también por el grupo de oposición, si se van a hacer bases

de la Pda. "El Zaira", a lo que se le unta en sentido a-
firmativo y que serán debencionados por el Cof. Rad.

Por último, el Sr. Notario pregunta que ha pasado con los "piso" y los
alijos de cobata; con tándole que no se sabe a ciencia cierta, con
el caudal del Ayuntamiento, pero que tienen a la disposición los que
quieran. El Sr. Notario insiste en que le certifique es importante,
ya que la factura de los metros, es elevada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión, siendo los reñtidos cuarenta y cinco horas, de que yo, el Se-
cretario, Certifico.

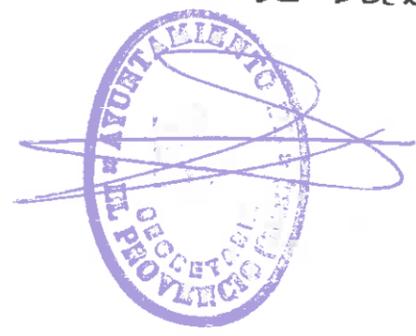
1.º 3.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]



~~La sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el
a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete en el salón de sesiones de la
Calle Acistete~~

Para cumplir lo que se acuerda, a ocho de Mayo de mil novecientos
noventa y siete.
Solidamente convocados y notificados en forma, del orden del día
comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, Sr. Mario Ponce Pineda en sesión con vocación,
los miembros expresados al margen que integran la totalidad de
la misma, para celebrar sesión extraordinaria y pública.
Liendo la hora de los reñtidos, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Dicha lectura del acta en borrador, de la última sesión, la
cual es aprobada en vota in ordinaria y sin enmienda alguna.
- 2.º Aplicación inicial del expediente de clasificación de terrenos
subsidiarios de los terrenos de uso público la continuación del
nuevo Cuartel.
- 3.º Financiación del nuevo Cuartel. - Señalar,

que dada la nueva interdependencia, de ambos puntos, fueran oraciones
conjuntas.

Señala el Sr. Alcalde, que conforme a lo hablado con el Sr.
González y el Sr. Tte. Ansel, se acordara lo que comunicamos, si es, se co-
municara lo que acordamos a través del Sr. Ansel, así mismo,
que la postura inicial del equipo de Zaira, no ha variado.

Señala el Sr. Colledo, que la postura de su grupo también a la eli-
ción, apoyo el acuerdo de que la construcción del nuevo Cuartel sea en
terrenos del Parque Municipal, previa recalificación de los terrenos y a de-
re, al ser una 5ª (onda) por un terreno similar, conforme a la sur-
tentativa vigente. Señala, que cree que el Sr. González dijo, que el Fe-
ría una reunión antes del 15 de Mayo y se tendríamos noticias
de lo que se acordase.

El Sr. Alcalde, le replica, diciendo que cree entender, que el Sr. G.
González le dijo, que tendría a través del acuerdo Pleno, una tasa para
actuar y así tener argumentos.

Entrando de nuevo en la problemática de la financiación y manteni-
do el equipo de gobierno en postura inicial, señala el Sr. Colledo, que le
importante es no perder patrimonio y por que, no podría ser, el necesi-
tar un préstamo por importe de 25 millones de pesetas, en los actuales
días, ya que a su juicio, el mayor terreno en otro lugar para man-
tener el volumen de zona verde, puede ser una solución más cara y
además, la venta de terrenos, puede ser problemática.

La Srta. Galindo dice, que la petición del préstamo plantea un
inconveniente muy grande, ya que se abre sobre el Cuartel y en sobre
el Patrimonio Municipal, ya que el Cuartel, siempre va a la Dirección
General de la Guardia Civil; además, la zona verde puede ubicarse en
cualquier lugar y no hace falta la compra de terrenos.

Por último, el Sr. Navarro, que si dentro de los 5 años se va la
Guardia Civil, entonces se pregunta que para que sirve aquel terreno.
Señala el Sr. Alcalde, que la postura del equipo de gobierno es clara.
Nosotros tenemos los terrenos, pero ¿ellos, que van a dar? ¿además
a cambio del terreno, quien dice que no se cambia también
de idea. El Sr. Colledo le replica diciendo, que el Sr. González

Es que se hiciera una propuesta y que el tratara de dar una solución.

Justo el Sr. Alcalde, en la oferta que la equip. de gobierno ha mandado desde el principio que se abordó este tema: a).- Censo terrenos del Parque Municipal. b) Financiación a través de la venta de terrenos del resto Cuartel. Si no se vende, no se puede pagar nada, que las acciones anteriores tienen los terrenos para la construcción del Cuartel a la Dirección General y luego, al no cumplirlo, costo grande esfuerzo la reversión municipal. Hay que tener unas garantías. El Sr. Collado Meñate, es que lo que quiere la Dirección General de la Guardia Civil, es un compromiso de financiación. Sigue el debate, en el que se proponen varias soluciones. Me gustó de incluir a estas soluciones intermedias, como la del Sr. Maura, que habla de cesión de terrenos y que la Dirección General se comprometa con dinero y el Ayuntamiento, el que puede sacar a través de la venta de los terrenos.

Al final, de todo el expediente ocurrido, no se tiene hacer constar, lo que manifiesta expresamente el Sr. Collado que existe en que el Sr. Guzmán de la Guardia Civil, se le hiciera una oferta por el a la vez trasladada a la Guardia Civil; el acuerdo y el expediente:

1.- Ofertas de terrenos rústicos en el Parque Municipal de la localidad, por utilizar la zona Bra Cuartel de la Guardia Civil. Tal ofrecimiento cumple la modificación sustantiva de la N.N.S.S. para una nueva realización del terreno citado; aplicándose sucesivamente en cumplimiento, la legislación del Excedente de Modificación de Normas Subsidiarias.

2.- Que por la Dirección General de la Guardia Civil, se dirija el compromiso de financiación que tiene pendiente, para así dar su Ayuntamiento, a su vez, a lo que se puede comprometer. Ya que siendo por el mismo, la única financiación posible, la venta de los terrenos del antiguo Cuartel, si muy difícil la satisfacción de veinticinco millones de pesetas, aunque sea en los años siguientes, que se prevén como productos de la citada venta.

4.- Petición que realiza el Ayuntamiento para el establecimiento de la localidad, de una nueva Villa de Tarazona.

tiene la palabra la Srta. Julianna diciendo que D. Antonio López Casera ya le habló del tema y levantó un informe de su Ayuntamiento en apoyo de su petición. La misma reunión acogida favorable entre los Concejales, acordando realizar el informe, basándose en los puntos de su petición: a).- Censo actual. b).- Suma población en determinados años del año. c).- Redistribución de la población.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1996 de 26 de Diciembre de Ordenación del Poder Judicial de la Castilla-La Mancha.

5.- Aplicación definitiva de la Plaza de Técnico Especialista del C.A.T. Señala la Srta. Julianna, que en el mes de Marzo se realizó la propuesta para preparar la plaza de Técnico Especialista del C.A.T. y se cree llegado el momento de dar a definitiva la adjudicación de la citada plaza, que tendrá en 3º y 4º plaza Santos Martínez.

Esta adjudicación definitiva tiene lugar por mayoría absoluta, ya que el grupo del P.P. se abstiene basándose en el mismo interese.

6.- Adjudicación definitiva de los contratos de espectáculos y Fiestas Taurinas, 1997. - Se procede a la adjudicación definitiva de ambos, tal como se acordó en una sesión anterior en la Comisión Informativa del Consejo, de fecha 26 de Marzo de 1997.

Por lo que respecta a los primeros, resultó adjudicatario la Empresa de Espectáculos SA EZ, S.L. por precio de 3.000.000 pts.

Y en cuanto a los espectáculos taurinos de la comarca de Manzanera por el Sr. Plé. de la Comisión de Fiestas con el Sr. Juan Castilla, que fueron en sus contratos provisionales, se procede también a otorgarlo a definitivo, por precio de 1.950.000 pts.

En lo relativo, a disposición de los interesados, de hallar a disposición los primeros, tanto de espectáculos como de Fiestas Taurinas.

7.- Impugnación al Pleno del Estado de la conversión por la reforma de la Iglesia Parroquial. Señala la primera autoridad municipal, que al incluir este punto en el Orden del día. Ya iba a dar algo nuevo, por ser lo lido así y que -añade- al haberse de conversaciones a varios puntos (Iglesia, Junta, Disputación) la cuestión resulta bastante complicada.

Dice, que para tener una reunión la semana que viene, con el fin de averiguar centros y espacios (contratación, subasta, etc.) Otra, que hasta que no se halla con los defensores citados, no hay nada que hacer.

8.º Aprobación del Pliego de Condiciones de la Adjudicación de los servicios municipales de Pista y Píscina - Señala el Sr. Alcalde, que al verificarse el contrato de ambos servicios, con los autores adjudicatarios y dadas las épocas en que nos encontramos, es necesario proveer ambos servicios.

Se procede seguidamente por el Secretario que suscribe, a la lectura de dichos Pliegos de Condiciones, con lo que se a los presentes presentados por la Mesa, modificándose lo relativo a precios y bonos, aparte de algunas modificaciones, acordándose además que la apertura de pliegos tenga lugar el 14 de los corrientes a las 14,00 horas y modificándose como suelto de la Mesa de Contratación, según del Sr. Alcalde, como Presidente y de los señores, el Secretario que suscribe, a los señores señores J. Nicolás Mansano Santos, D. Venancio Buñlle Cabro, Sr. M.ª Juliana Carranza Martínez y Sr.ª María-Teresa Galaldin de Lendo.

9.º Cesión de terrenos a Iberdrola, S.A. para la construcción de un C.T. - Señala el Sr. Alcalde, que el Sr. de Diego de Jorrodela, S.A. por el acuerdo adoptado de este asunto. Veniente terrenos para la ubicación de un Centro de Transformación, ya que también se eliminar los conductores aéreos y quierren por una celda. Se ha previsto la ubicación (Km. 191,00 de la N. 201) situada al Sr. Alcalde, a bastante beneficio por el Ayuntamiento, dada la proximidad de la zona industrial; sirviendo para ella y para la Feria de Instalación gratuita, correspondiendo al Ayuntamiento, a partir de la colaboración que fuere necesaria.

En consecuencia, el Pleno acuerda unánimemente la cesión de uso y disfrute de 30 m² aproximadamente, de suelo en la Nacional 301, Km. 191,00 para la instalación de un Centro de Transformación.

10.º Otros asuntos de interés municipal - Se refiere la primera a la

municipal a la Nave que va a construir la Mancomunidad de "El Zóncara" se han vendido para ello 5 millones de pesetas, pero con los apoyos del Oligo, Prodr, etc. se vale a crear también y construir unas piscinas, ya que es necesario una sede.

El Proyecto se acordó (de 5 millones a 5.800.000 pta). de reduciendo mil (psta) se pagará de manera proporcional por los municipios integrantes de la Mancomunidad; teniendo en cuenta, que el 50% es fijo y el 50% restante, por habitante/año.

Y en habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión a las veintiseis horas y cinco (10.55) de que yo, el Secretario, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete. - En el Salón de Honor de la Ex.ª Casa Consueles Mixta - Ajuntament de El Zóncara, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.

- 1.º Nicolás Mansano Santos
 - 2.º María Galiano López
 - 3.º Juan José Flor Matute
 - 4.º Venancio Buñlle Cabro
 - 5.º M.ª Angeles Anillo Muñoz
 - 6.º Rufino Collado Redondo
 - 7.º M.ª Juliana Carranza M.
 - 8.º Francisco Votari Galf
 - 9.º M.ª Teresa Galaldin R.
 - 10.º Adrían Peña Mesa
 - 11.º Adrían Ruiz Rangel
- Secretario

Individuamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, y reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. María Teresa Buñlle, en única convocatoria, los miembros citados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Tras de la lectura de los recibidos, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada con la siguiente enmienda formulada por el Sr. Collado, referente al punto 5.º del orden del día: "que lo que dijo el grupo es, que la abstención vino motivada, ya que denunciaban el recurso,

hasta el momento de realización del Plano, que el cuando se enteraron:
 1.º Aplacación provisional de la Licencia de Actividades del sitio de San Gabriel Pina, C.B. - se examina el Plano, la soliciitud de actividades de la citada Entidad, soliciitud que la Lido facultada le concedió en lo dispuesto en el R.A.M.I.N.P. el 30 de Noviembre de 1961.

El Plano muestra únicamente, su aplicación, acordándose en reunión a la Comisión Provincial de Asesoramiento, para su aplicación definitiva.

2.º Aplacación de los otros individuos en el Plan Especial de Zonas de Zonas Definitivas para el año 1997. - dice el Sr. Galindo que la Junta de Ciudadanos ha aplazado el Curioso TNEH para el desarrollo del Plan Especial de Zonas Definitivas, y este Ayuntamiento se encuentra dentro de la duración de la Zona Definitiva, de ahí que es idea el presentar una serie de obras para su aplicación y el Plano.

El estudio al que se refiere este Plano, con los trabajos agrícolas por cuenta ajena que están registrados como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo.

La idea de solicitar trabajos para este otro, que alora a través, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, que se han efectuado los meses que por la temporalidad, no pueden cumplir con la obtención de empleo en el mercado regular (conector, medicina, etc.)

- Los otros que se proponen, son los siguientes:
- 1.º Medicamento Parque Municipal: (1-10-97) a 31-10-97) se solicitan seis trabajos y una subvención de 1.070.712 pts.
 - 2.º Exposición de Bredillo y aviado, Zona Industrial: (1-10-97 a 15-11-97) se solicitan 15 trabajos y una subvención de 1.347.356 pts.
 - 3.º Medicamento Parque "Zanquera": (1-10-97 a 30-11-97) se solicitan seis trabajos y una subvención de 2.141.424 pts.
 - 4.º Acuerdo Arbo. Libertad: (15-11-97 a 30-11-97) se solicitan cinco trabajos y una subvención de 419.119 pts.
 - 5.º Acordamiento Plaza de Toros: (1-12-97 a 30-12-97) se solicitan 6 trabajos y una subvención de 1.070.712 pts.
 - 6.º Bredillo y Acuerdo Arbo. C/116 - La Nueva: (1-11-97 a 31-12-97)

se solicitan seis trabajos y una subvención de 2.141.424 pts.
 7.º Vallado Colegio Público: (1-12-97 a 31-12-97) se solicitan cinco trabajos y una subvención de 897.757 pts.

La Media de Trabajo de Utilidad 1 de 207 la total subvención, asciende a la cifra de 9.118.484 pts.

El Sr. Collado manifiesta que en sup. queda y está conforme con lo respecto, pero haciendo la salvedad de lo relativo al acondicionamiento de la Plaza de Toros, ya que el Plano anterior se hizo e emitiría un informe por los Técnicos Municipales de obras y obras, que lo serían a continuación, un los re capacitados para su ejecución.

Se comita al Sr. Alcalde, diciendo que se hará un informe paralelo de esta materia, cuando se haga el referente a la Villa Municipal.

8.º Aplacación subvención F.A.E. - finaliza el Sr. Galindo que dentro de este Plano y en la actuación Medi-ambiental, hay que incluir el acondicionamiento de la margen derecha del Río Zancora, ya que, la oferta al estudio, que se hizo en su día se incluyó dentro de los planes, al haber un orden específico, quedó incluido dentro de la misma.

De lo que se trata ahora, es de hacer una serie de cuestiones relacionadas con este tema, los cuales expone por el Sr. Alcalde, de acuerdo únicamente:

- a) - La Media del Acondicionamiento de la margen derecha del Río Zancora.
- b) - El importe de la subvención, ascendente a 2.500.000 pts.
- c) - El que los otros se efectuarán por el sistema de adjudicación.

5.º Adjudicación definitiva de los servicios municipales de Correos y de la Posta y por 7 cuentas de la Villa. - Toma la palabra el Sr. Alcalde que describe y señala, que respecta a la Villa Municipal, en el Plan de Concurso del 16 de Mayo de 1997, para adjudicación de este servicio, se hizo provisionalmente y por precio de 30.000 pts. a 3.º y 4.º del mes del mes Ballsterol; acordando en base a ello, el Plano, la adjudicación definitiva.

En cuanto al Sr. de la Villa Municipal, resultó repitido de la auto repitida, como adjudicatario provisional, Sr. José Luis López Cortada, el cual remitió un informe del Sr. de fecha 2 de Junio del año en

curdo. Ello motivó la reunión de la Mesa de Contratación en la misma fecha y se hizo la adjudicación provisional al proponente Sr. D. Indalecio García Osuna, por precio de 71.500/50. El Pleno adjudica definitivamente el Servicio, al citado señor.

6. Otros asuntos de interés municipal. - Dentro de este punto del Orden del Día, se abordaron los siguientes temas:

a) Peticiones a la Dirección Provincial del M.E.C. de la construcción de la vivienda de la localidad. - El Sr. Alcalde explica a los concejales, que por de sí mismo se había manifestado anteriormente, como previsor y con ocasión de la construcción de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil. Pero el propio M.E.C. ha constatado en el terreno, que la petición ha de ser a través de acuerdo plenario.

El Sr. Collado manifiesta que en su caso entiende, que bajo este epígrafe se han de comprender solo asuntos a título informativo y en consecuencia, no vale a entrar en el fondo de la cuestión, ya que cualquier, que se comprendiera en el artículo 51 del R.O.F. ... en cuanto los acuerdos firmados no incluidos en el Orden del Día ...

A lo anterior se el Sr. Alcalde como se el Sr. Secretario, que la idea ha sido utilizar este punto, para cuestiones que hubieran suscitado sobre la convocatoria y el Pleno y tratados y no exponer a Pleno, posteriores, como ha ocurrido en el tema que ahora ocupa; además, se le exhibe orden del día hasta de la Dirección Provincial, como de la Mancomunidad "El Zancara", en que se ve esta misma figura.

Después el Sr. Collado en su tesis y el Sr. Alcalde da por concluido el Pleno, levantando la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Pl. levanta la sesión a las veintidós horas de que por el Secretario, certifico.

Yo Sr.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Handwritten signature of the Secretary.

Acta de la reunión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Provincia, a cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.

- 1. Nicasio Martínez Santos
 - 2. Manuel Julián López
 - 3. Juan J. Flor Matuz
 - 4. Venancio Prieto Castro
 - 5. Sr. Ángel Prieto Prieto
 - 6. Rufino Collado Redondo
 - 7. Sr. Julián Casanova M.
 - 8. Francisco Notario Castro
 - 9. Sr. Juan Peón Mesa
- Sr. Secretario
D. Ricardo Ruiz Ramos

Deliberadamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan Peón Prieto, en única convocatoria los miembros suscritos al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria, pública y urgente.

Leída su asistencia, Sr. Sr. Juan Peón Prieto Redondo. Leída la lista de los comparecientes, se procedió a la lectura del acta

ORDEN DEL DIA

1. Justificación del carácter urgente de la Sesión. - El Sr. Alcalde declara, que en su caso justifica el carácter urgente de la Sesión, en varios de los temas suscitados en el Orden del Día, y que al no poder haber sido tramitados en el Pleno del día anterior, y necesaria tener prioridad a resolver.

El Sr. Collado, en su caso manifiesta, que no se justifica la urgencia, entendiendo que los puntos suscitados, no han podido tratarse en el Pleno de días anteriores, se no urgente, a todo, cualquier, que se comprendiera en el artículo 51 del R.O.F. ... en cuanto los acuerdos firmados no incluidos en el Orden del Día ...

Acto seguido, los Sres. Sres. Collado, Casanova, Notario y Peón, abandonan la Sesión, continuándose el Pleno, ya que existe "quorum" suficiente, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 70 del R.O.F.

2. Anteriores al Sr. Alcalde-Presidente para el Ayuntamiento de Poder Provisorio. - Después el Sr. Alcalde les veintiuna comunicaciones realizadas al Ayuntamiento, por la antigua adjudicataria de los servicios de la Pista y Piscina Municipal, así como por la Empresa a Técnico del C.A.T. Sr. Abian, en los que exponen la interrupción de servicio continuado - administrativo, contra acuerdos de este Ayuntamiento. Por lo tanto, añade, y necesita proveer a la defensa y representación de este Ayuntamiento.

De una vez leída de los comparecientes, se autoriza al Sr. Alcalde la facultad de otorgar por de representación procesal, al Sr. Sr. Sr.